

La composición de la Comisión de Usuarios de la Biblioteca de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza en base al artículo 20 del Reglamento de la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza y al artículo 42 del Reglamento de la Facultad de Veterinaria y el acuerdo alcanzado por la Junta de la Facultad de Veterinaria con fecha 17 de diciembre de 2008, es la siguiente:

**PRESIDENTE**

Decano o profesor en quien delegue

**SECRETARIO**

Director de la Biblioteca

**VOCALES**

- 1 representante

PATOLOGÍA ANIMAL

- 1 representante

PRODUCCIÓN ANIMAL Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS

Estos vocales se renovarían cada cuatro años pero los departamentos tendrán representación de forma permanente en la Comisión.

- 2 representantes a proponer por los siguientes Departamentos y que se renovarían cada 2 años

AGRICULTURA Y ECONOMÍA AGRARIA  
ANATOMÍA, EMBRIOLOGÍA Y GENÉTICA ANIMAL  
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR  
FARMACOLOGÍA Y FISIOLOGÍA

En los dos primeros años, los dos representantes pertenecería a los dos primeros departamentos citados, y en los siguientes dos años a los dos últimos, siguiendo siempre en ese orden la rotación.

- 1 representante de los demás Departamentos con docencia en el Centro, por acuerdo entre los profesores del Centro o por sorteo y que se renovarían cada dos años (Ver tabla anexa con ordenación de departamentos por sorteo)

Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología
Filología Inglesa y Alemana
Física Aplicada
Ingeniería de Diseño y Fabricación
Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente
Matemática Aplicada
Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública
Psicología y Sociología
Química Analítica
Química Inorgánica
Química Orgánica y Química Física

**- 2 representantes de los estudiantes elegidos por y de entre sus representantes en la Junta de Centro.**